

**APRUEBA MODIFICACION
CONVENIO DE IMPLEMENTACION
FASE I (INCLUYE FASE II) DEL
PROGRAMA RECUPERACION DE
BARRIOS, BARRIO BANNEN 1,
COMUNA DE LOTA .-**

Lota, 12 de Agosto 2015.-

DECRETO N° 1.515.- /

VISTOS:

Ord. N° 178 de 30/01/2015 de Alcalde (S) de Lota a Seremi de vivienda y Urbanismo a través del cual se solicita modificar convenio en cuanto a la jornada laboral de profesional periodista; Ord. 543 de Seremi de Vivienda y Urbanismo a Municipalidad de Lota, de fecha 24/02/2015 en que acepta lo solicitado; Resolución Exenta 716 de 04/06/2015 de Seremi de Vivienda y Urbanismo a través de la cual aprueba modificación al Convenio aludido; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE modificación al Convenio de Implementación Fase I (Incluye Fase II) del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Bannen 1, Comuna de Lota, en el sentido de aumentar la jornada laboral de media jornada a jornada completa al Encargado de Comunicaciones, según lo establecido en la cláusula tercera del convenio.-

2.- En todo lo demás se mantiene vigente el convenio que se modifica y para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secplan
- Dpto. de Estudios
- Enc. de Licitaciones
- DAF
- Sr. Jefe de Personal
- Enc. de Egresos
- Dirección de Control
- Archivo. (2)

PMU/JMAB/jmab